



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PORRERES

24802

Corrección de errores de la publicación del BOIB núm. 182 de 6/12/2012 en el sentido de que el pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión ordinaria de 24/9/2012, aprobó inicialmente la modificación del anexo de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales

Corrección de errores de la publicación del BOIB núm. 182 de 6/12/2012 en el sentido de que el pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión ordinaria de 24/9/2012, aprobó inicialmente la modificación del anexo de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales, el edicto del cual se publicó en el BOIB núm. 150 de 16 de octubre de 2012 y se ha sometido a exposición pública durante el plazo de 30 días hábidosos a los efectos de presentación de alegaciones. De acuerdo con el que dispone el artículo 17.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dado que no se ha presentado alegaciones se entiende elevado a definitivo el acuerdo hasta las horas provisional el cual se transcribe:

1. Aprobar inicialmente la modificación del anexo de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales que consiste en:

“- PISTA COMPLETA PABELLÓN: 30 €/HORA

- PISTA TRANSVERSAL PABELLÓN: 20 €/HORA

- CAMP DE FÚTBOL (F11) SIN/CON LUZ: 30/45 €/HORA

- CAMP DE FÚTBOL (F7) SIN/CON LUZ: 20/30 €/HORA

Se excluye del pago de estos precios públicos a los clubes deportivos y a las entidades locales.”

Contra este acuerdo, de acuerdo con el artículo 19 del Real decreto Legislativo 2/2004, del 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio al Boletín Oficial, ante el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.

Porreres, 7/12/2012

El Batle,
Bernat Bauçà Garau

